

AUMENTO DE CAPITAL

ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM

OTORGA

DR. ISAAC ALVAREZ GRANDA

CUANTÍA: USD 50.000

DI 4 COP

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, ante mi Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del Cantón Quito, comparece el Doctor Isaac Alvarez Granda, estado civil casado, mayor de edad, residente en esta ciudad, ecuatoriano, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General de la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CÍA. LTDA., a quienes conozco de que doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada: "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Isaac Alvarez Granda, en su calidad de Gerente de la Compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el

AK

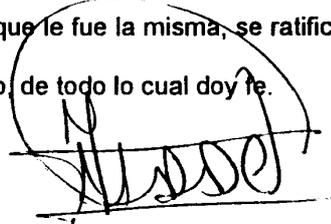
dieciocho de Julio del dos mil, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.-

El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor René Durán Andrade, notario sexto del Cantón Cuenca, el veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos. B) La compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.", realizó el cambio de domicilio a Quito, reformó sus estatutos sociales y aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Rodolfo Benítez Pozo, Notario Décimo Noveno de Quito, el dos de Julio de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el dos de Julio de mil novecientos noventa y tres. C) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el dieciocho de Julio del dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor Isaac Alvarez Granda, en calidad de Gerente de "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.", y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara que la nacionalidad de la totalidad de los socios es ecuatoriana, y además declara aumentado el capital de la compañía en la cifra de cuarenta y nueve mil seiscientos dólares(USD 49.600); aumento con el que el capital de la compañía alcanza la suma de cincuenta mil dólares (USD 50.000). Para este aumento se emiten cuarenta y nueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una. Este aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital. Adicionalmente se resuelve, convertir el valor actual de las participaciones existentes de mil sucres cada una a un dólar cada una, en consideración de la Ley de Transformación Económica. CUARTA:

INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El compareciente Isaac Alvarez Granda, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración que a continuación se detalla; y declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA REVA. PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL
ISAAC ALVAREZ GRANDA	392	48.608	2.195,2	1.724,8	33.712	10.976	49.000
ISAAC ALVAREZ LARREA	4	496	22,4	17,6	344	112	500
MAYRA ALVAREZ LARREA	4	496	22,4	17,6	344	112	500
TOTAL	400	49.600	2.240	1.760	34.400	11.200	50.000

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo seis del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar cada una". SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el señor Doctor Gustavo Durango Vela, con matrícula profesional número Un mil ochocientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


 ISAAC ALVAREZ GRANDA
 C.I. 010152638-2

f. a. m. a. d. o. - Doctor Gustavo
 Flores Uzcátegui, Notario
 Noveno del cantón Quito.-



Quito, 1 de marzo de 1999.

Señor Doctor
Isaac Eliodoro Alvarez Granda.
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA." reunida el día de hoy, decidió reelegirle a usted como Gerente de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; y, tendrá a su cargo la administración y dirección de los negocios de la Compañía. Estas funciones las ejercerá en los términos y condiciones previstos en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía.

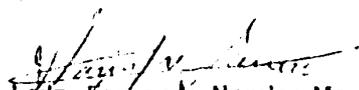
Sus facultades constan adicionalmente en la escritura pública de Reforma y Codificación Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía otorgada el 18 de julio de 1994, ante el notario Vigésimo Segundo del cantón Quito e Inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 30 de enero de 1995.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de abril de 1992, ante el notario Sexto del cantón Cuenca, e Inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón, el 20 de mayo de 1992.

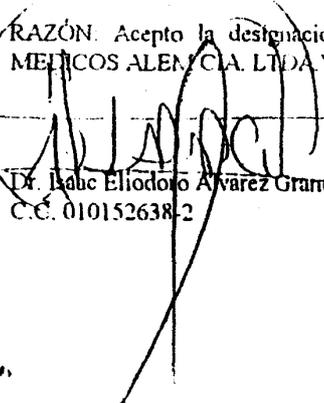
La Compañía cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el 1 de abril de 1993, ante el notario Décimo Noveno del cantón Quito y debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 2 de junio de 1993.

Le agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al ple de la presente.

Atentamente,


Leda. Fernanda Narsisa María José Larrea Carrera
Presidente de la Junta
C.C. No. 010151403-2

RAZÓN. Acepto la designación de Gerente de la Compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA." Quito, 1 de marzo de 1999.


Dr. Isaac Eliodoro Alvarez Granda
C.C. 010152638-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2584 del Registro de Nombres Tomo 130

Quito, a 14 MAY 1999

REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYBÓN SECALÁN
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 12386 publicada en el Registro Oficial el 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la ley 10410 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

31 OCT 2000

OSAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctora Pilar Palacio Fierro, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito., protocolizo en el registro de escrituras públicas del protocolo a mi cargo el documento que antecede en una foja útil en Quito, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Firmado el Doctor Fernando Folo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confier esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. FERNANDO FOLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el dieciocho de Julio del 2000, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en la Colón 1643 y 9 de Octubre, Edificio Freile, 1.- piso, Oficina 1D, de esta ciudad se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.": Isaac Eliodoro Alvarez Granda, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad: Isaac Eduardo Alvarez Larrea; Mayra Gabriela Alvarez Larrea., bajo la presidencia de la señora María José Larrea Carrera, actúa como secretario el Gerente General Isaac Alvarez Granda.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: como único punto el aumento de capital, la consecuente reforma de Estatutos y la conversión del valor nominal de las participaciones.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General resuelve:

UNO.- Convertir el valor nominal de las participaciones a un dólar cada una, y aumentar el capital de la compañía en la cifra de cuarenta y nueve mil seiscientos dólares(USD 49.600); aumento con el que el capital de la compañía alcanza la suma de cincuenta mil dólares (USD 50.000), para lo cual se emiten cuarenta y nueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una.

En cuanto a la suscripción de este aumento se conviene lo siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA REVALUACIÓN PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL
ISAAC ALVAREZ GRANDA	392	48.608	2.195,2	1.724,8	33.712	10.976	49.600
ISAAC ALVAREZ LARREA	4	496	22,4	17,6	344	112	500
MAYRA ALVAREZ LARREA	4	496	22,4	17,6	344	112	500
TOTAL	400	49.600	2.240	1.760	34.400	11.200	50.000

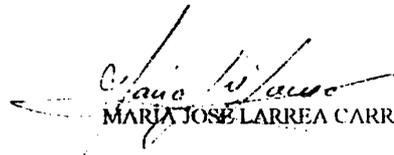
DOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, reformar el ARTICULO SEIS del Estatuto que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar cada una"

Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 16h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



ISAAC ALVAREZ GRANDA

SECRETARIO - GERENTE GENERAL



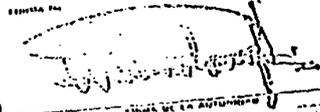
MARIA JOSE LARREA CARRERA

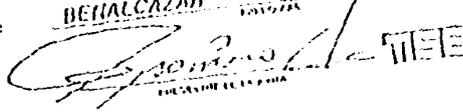
PRESIDENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CIUDADANIA No. 010152638-2
 CIUDADAÑO ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO
 FECHA DE NACIMIENTO 1 FEBRERO 1960
 CIUDAD DE NACIMIENTO AZUAY/SIGSIC/ECUO
 AZUAY/SIGSIC 60

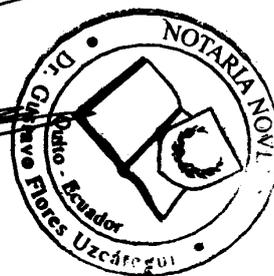


ECUATORIANA ***** V44444444
 CASADO KATA JOSE LARREA CARRERA
 SUPERIOR MEDICO
 DANIEL ALVAREZ
 ESTHER GRANDA
 QUITO 09/00/95
 HASTA MUERTE DE SU TIPOCAR
 ALUMNO DE EDUCACION 0910327



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1990
 0009-075
 ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO
 PICUINCHA QUITO
 BEHALCAZAN


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto C-2386 publicado en el Registro Oficial el 12 de Abril de 1978 que amplió el art. 1 de la ley 1310 CERTIFICO que la presente septa es igual a su original que me exhibió
 31 OCT 2000
 JUSTINO FLORES U.
 NOTARIO PIVOERO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil.



GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tomo nota de la resolución número 00-Q-IJ-0102, de fecha 10 de Enero del 2.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, al margen de la escritura pública celebrada ante mí, con fecha 31 de Octubre del 2.000

Quito, 11 de Enero del 2.001

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

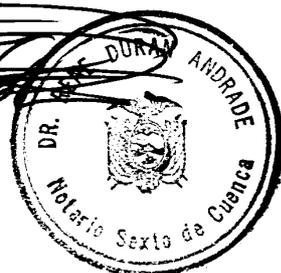
Doy fe; que al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEN CIA LTDA", he anotado la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos según Resolución número 01.Q.IJ.0102 de fecha diez de Enero del 2001. Cuenca, 18 de Enero del 2001.



Dr. Rene Durán Andrade

NOTARIO PUBLICO SEXTO

CUENCA

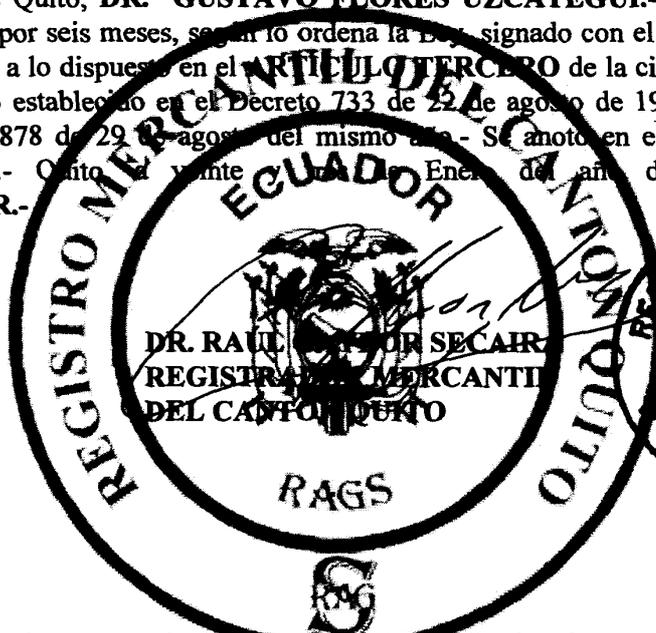




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 01.Q.IJ. CERO CIENTO DOS del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 10 de Enero del 2.001, bajo el número 235 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1190 del Registro Mercantil de dos de Junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2000, Tomo 124.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.", otorgada el 31 de Octubre del 2.000, ante el Notario NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 132.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 001415.- Quito, a veinte de Enero del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-

RAZON: Siento como tal, que a esta fecha he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución Nº 01.Q.IJ.0102; del señor Oswaldo Rojas H., INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, que aprobó la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: ALVAREZ LARREA EQUIPOS - MEDICOS ALEM CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gustavo Flores U. CUENCA, VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR

Raúl
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

